

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº

524

PERIODO LEGISLATIVO

00

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA PROJ. DE RESOL.
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES REFERENTES
A HI. FU. S. A. S. A.

Entró en la Sesión de: 12. 12. 2000

P/Z

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

As. 524

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Solicitar al P.E.P. que, a través del área que corresponde, informe lo siguiente: 1- En que estado de disolución y liquidación se encuentra la sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima.

2- ~~Se~~ haga saber si se ha nombrado el liquidador de la misma.

3- ~~En~~ que estado de cumplimiento, se encuentran los recursos destinados a la obra de Puerto Caleta la Misión y si se transfirieron los muebles, útiles, equipos de informática etc. al Ministerio de Educación y Cultura.

~~4-~~ Regístrese, Comuníquese, Archívese.-

Aprobado
[Signature]

[Signature]

[Signature]

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

AS. N° 524/00
P/R 12/12/00

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un tema muy controversial de esta joven Provincia fue la creación en el año 1994 de la firma HIDROCARBUROS FUEGUINOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Seis años después se dicta la Ley N° 479, sancionada con fecha trece(13) de Abril y promulgada con fecha cinco (05) de mayo de Mayo del corriente año, mediante la cual se concreta su disolución.

En virtud de ello y a fin de constatar el cumplimiento de lo establecido en el instrumento, es que se acompaña el siguiente pedido de informe:

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Se informe en que estado de disolución y liquidación se encuentra la sociedad Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima.

ARTICULO 2°: Se haga saber si se ha nombrado el liquidador de la misma.

ARTICULO 3°: En que estado de cumplimiento, se encuentran los recursos destinados a la obra de Puerto Caleta la Misión y si se transfirieron los muebles, útiles, equipos de informática etc. al Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese, Archívese.-

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”